



Universidad Nacional del Nordeste  
Rectorado

*60* Aniversario  
1956-2016

RESOLUCIÓN N° 1975/2016  
CORRIENTES, 09 de junio de 2016

VISTO:

El expediente N° 01-2013-07318 y agregado N° 01-2015-10119; y

CONSIDERANDO:

Que por los citados expedientes la Secretaría General de Planeamiento propone la conformación de un Equipo Técnico de Trabajo para el estudio y elaboración de un Proyecto de Adecuación de la Normativa vigente para la contratación y ejecución de obras públicas en el ámbito de la Universidad.

Que el mismo estaría integrado por los agentes Ing. Elena Vega, Abog. María Lujan del Cueto, Lic. Lucrecia Mariel García, Abog. Ana Liza Serial quienes trabajarán bajo la supervisión de la Subsecretaría de Infraestructura y Construcciones Universitarias de la Secretaría General de Planeamiento.

Que la elaboración del Proyecto de adecuación de la normativa vigente para la contratación y ejecución de obras públicas constituye una de las Metas Estratégicas de la actual gestión de la Secretaría General de Planeamiento y que las mismas se encuadran en el Plan de Gobierno y Gestión 2014-2018.

Que el Proyecto de Adecuación de la Normativa vigente para la contratación y ejecución de obras públicas ha sido aprobado por Resolución N° 1124/2015 – C.S. de fecha 16/12/2015.

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas a la suscripta por el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

Por ello;

LA RECTORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:

ARTICULO 1° - CONFORMAR el Equipo Técnico a cargo del Estudio y Formalización del Proyecto de Adecuación de la Normativa vigente para la contratación y ejecución de obras públicas de la Universidad Nacional del Nordeste:

Directora:

Secretaria General de Planeamiento - Cra. Esp. Mabel G. YANDA – DNI N° 25.295.857

Codirector:

Subsecretario de Infraestructura y Construcciones Universitarias – Ing. Horacio Raúl GUINEA – DNI N° 18.145.862



Universidad Nacional del Nordeste  
Rectorado

60 Aniversario  
1956-2016

RESOLUCIÓN N° 1975/2016  
CORRIENTES, 09 de junio de 2016

Coordinadora:

Directora Gestión Administrativa de la Dirección General de Construcciones – Ing.  
Elena Beatriz VEGA – DNI N° 14.939.069

Integrantes:

Abog. Ana Liza SERIAL – DNI N° 32.566.491  
Abog. María Lujan DEL CUETO – DNI N° 26.235.241  
Lic. Lucrecia Mariel GARCIA – DNI N° 24.257.096

ARTICULO 2° - Las FUNCIONES de dicho Equipo Técnico serán las siguientes:

- Recopilación de Normativas Nacionales y de otras Universidades Nacionales vigentes que sirvan de base para la elaboración del Proyecto.
- Estudio Comparativo y análisis pormenorizado de las normas recopiladas.
- Selección de la normativa vigente a implementar y unificación de criterios técnicos, legales y administrativos requeridos para la confección de un borrador de proyecto que se adecue a las necesidades propias de la Universidad.
- Redacción de proyecto para su tratamiento.

ARTICULO 3° - REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

lmgl

CRA. ESP. MABEL G. YANDA  
SECRETARIA GENERAL DE PLANEAMIENTO

PROF. MARIA DELFINA VEIRAVE  
RECTORA